

CODIGO BPIN N°:	2026688610001		
CONTRATO N°:	037 DE 2026	15-ABR-2026	INT-SMC-014-2026
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN OBRA DE CANALIZACIÓN Y CONTENCIÓN DE LA QUEBRADA LAS FLORES AL COSTADO DE LA PLAZA DE FERIAS EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ SANTANDER"		
CONTRATISTA:	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S		
NIT/C.C :	901780821-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO		
CÉDULA DE CIUDANIA	1103471378 DE SANTA HELENA DEL OPÓN		
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$32.424.613,00)		
ANTICIPO (XX):	NA	NA	
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA INICIAL:	22-ABR-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	21-JUL-2026		
SUPERVISOR DE APOYO:	JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	1426		
RP N°:	3326		
MUNICIPIO:	VÉLEZ, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga, a los 22 días del mes de ABRIL del año 2026, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, con NIT/C.C 901780821-4, representado(a) legalmente por KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO, como Contratista de Interventoría, JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA como SUPERVISOR DE APOYO y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° 037 DE 2026.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 21 del mes ABRIL del año 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°037 DE 2026.

Aseguradora: **COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S**

Fecha de expedición: 16 de ABRIL de 2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100078056			
CUMPLIMIENTO	\$3.242.461,30	15-ABR-2026	15-ENE-2027

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$3.242.461,30	15-ABR-2026	15-JUL-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$3.242.461,30	15-ABR-2026	15-ENE-2027

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	1426	19-MAR-2026	00AD-3205-0900-2026-68861-0001	Nación	\$260.000.000,00
C.D.P.	1426	19-MAR-2026	00IL-3205-0900-2026-68861-0001	Nación	\$419.997.435,10
C.D.P.	26R00037	19-MAR-2026	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$32.424.613,00
R.P.	3326	22-ABR-2026	00IL-3205-0900-2026-68861-0001	Nación	\$32.424.613,00
R.P.	26R00037	01-ENE-1999	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$32.424.613,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula 06 del Contrato de interventoría N°037 DE 2026, señala como forma de pago lo siguiente: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA realizará el pago del valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Pagos Parciales: Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato será cancelado mediante actas parciales mensuales vencidas, previa aprobación de los informes de actividades por parte del supervisor. El valor de cada pago no podrá exceder los montos previstos en el Plan de Inversión establecido en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR). b) Pago Final: El diez por ciento (10%) restante se cancelará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la suscripción del acta de liquidación final, previo recibo a satisfacción. Al tratarse de recursos de SGR los pagos serán girados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la cuenta del contratista, tras la autorización de EL FONDO MIXTO en la plataforma SPGRGESPROY. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARAGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	NA	NA
ACTAS PARCIALES.	90.0%	\$29.182.151,70
LIQUIDACION.	10.0%	\$3.242.461,30
TOTAL.	100.0%	\$ 32.424.613,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S DIRECCIÓN: CARRERA 24 # 202 - 24 BARRIO VILLAS DE SAN DIEGO CIUDAD: Floridablanca CORREO ELECTRÓNICO: kringenieraiysolucionessas@gmail.com

ACUERDAN


PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°037 DE 2026, el 22 de ABRIL de 2026.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°037 DE 2026, el 21 de JULIO de 2026.

TERCERO: KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°037 DE 2026, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA, como supervisor de apoyo, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°037 DE 2026 por los que en ella intervinieron, a los 22 días del mes de ABRIL del año 2026.


KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO
 Representante Legal
 KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
 Contratista de Interventoría


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E
 Infraestructura
 FONCOLOMBIA


JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
 Supervisor de Apoyo
 FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
 Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC